

# RESOLUCIÓN CS Nº 339/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA  
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA.

SALTA, 18 SEP 2007

Expediente Nº 2.576/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejero Superior PAU, Prof. Darío BARRIOS, solicita se declare de interés universitario a la **CAMPAÑA DE INCIDENCIA PÚBLICA 2007 "Que se Cumplan! Vos podés construir el Cambio!"**, y

CONSIDERANDO:

Que a nivel nacional la Asociación Civil sin fines de lucro LA USINA lanzó esta importante campaña y, en nuestra Provincia, la misma está organizada por el Programa de Educación Especial de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta y la Fundación PARTICIPAR.

Que son objetivos de esta Campaña:

- a) Lograr que se cumplan las leyes de discapacidad que existen y están vigentes en la Argentina
- b) Instalar el tema en la opinión pública
- c) Estimular la participación activa de toda la ciudadanía con y sin discapacidad.

Que la idea central de esta Campaña es concientizar a la sociedad acerca del incumplimiento de las leyes sobre discapacidad e invitar a sumar su adhesión para que se genere el cumplimiento de las mismas.

Que a través de esta iniciativa se propone recolectar 500.000 firmas para entregarlas al Poder Ejecutivo Nacional y lograr de esta manera advertir el incumplimiento y monitorear el accionar de los tres poderes del Estado en relación con esta problemática.

Que a partir de esta Campaña Ciudadana, se espera que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la libertad, a la salud, a la educación y el trabajo y tengan la posibilidad de decidir dónde quieren estar en la comunidad desarrollando al máximo sus capacidades.

Que interesado en esta problemática, este Cuerpo mediante Resolución Nº 301/07, conformó la Comisión de "Integración de Personas con Discapacidad" en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

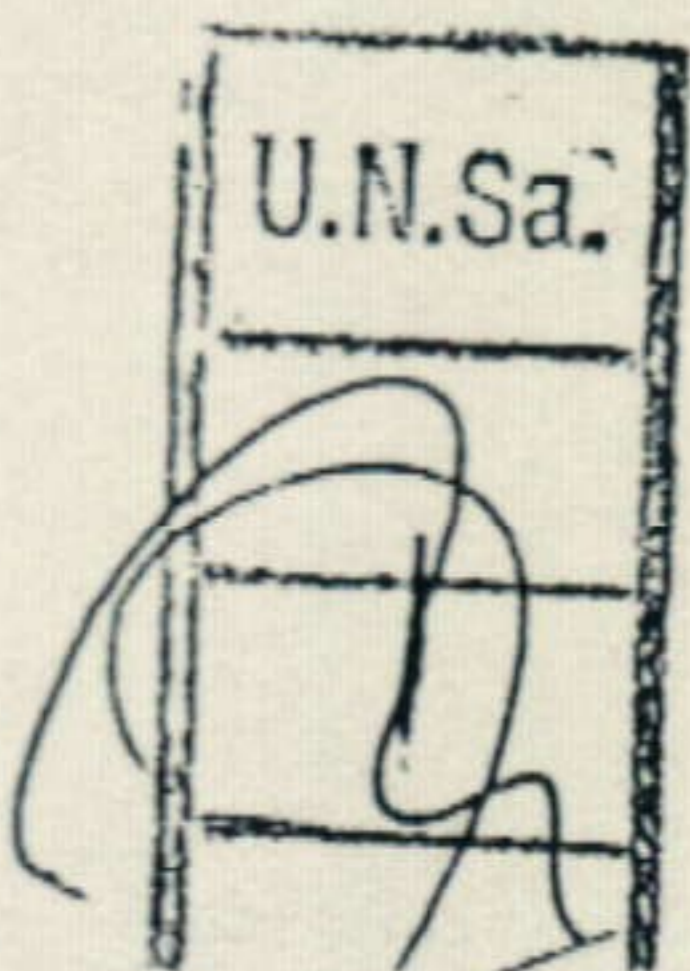
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a la **CAMPAÑA DE INCIDENCIA PÚBLICA 2007 "Que se Cumplan! Vos podés construir el Cambio!"**, organizada en esta Provincia por el Programa de Educación Especial de la Secretaría de Extensión Universidad de la Universidad Nacional de Salta y la Fundación PARTICIPAR.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Bienestar Universitario, Prof. Darío Barrios, Radio Universidad, Dirección de Relaciones Publicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA